

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

Según lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Membrilla.

a) Órgano: Junta de Gobierno Local.

b) Obtención de documentación e información:

1) Ayuntamiento de Membrilla.

2) Plaza Grande 3. 13230 Membrilla.

3) 926648023.

4) Fax: 926637139.

5) secretaria@aytomembrilla.org

6) Perfil del contratante www.aytomembrilla.org

2.- Objeto del contrato:

a) Contrato de servicio.

b) Servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales.

c) Duración: 1 año, más una prórroga por un periodo de 5 meses.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

- Baja sobre el tipo de licitación: por cada punto porcentual de baja, 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Experiencia en prestación del servicio de limpieza en edificios públicos dependientes de Administraciones Locales, acreditado mediante certificaciones expedidas por los organismos correspondientes, 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

- Mejoras valoradas económicamente sobre la prestación del servicio de limpieza objeto de este contrato, hasta un máximo de 5 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación: Se fija en la cantidad de 147.092,84 euros anuales, más IVA.

5.- Garantías exigidas:

No se exige garantía provisional.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El día en que se cumplan 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

b) La proposición se presentará en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas, que se encuentra a disposición del interesado, acompañado del pliego de prescripciones técnicas, en las oficinas del Ayuntamiento de Membrilla, así como en el Perfil del Contratante.

c) Lugar de presentación:

1) Ayuntamiento de Membrilla.

2) Plaza Grande, 3. 13.230 Membrilla (Ciudad Real).

Membrilla, a 5 de marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 806

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>